

Los traidores en el papel de acusadores

León Trotsky
22 de octubre de 1938

(Tomado de “Los traidores en el papel de acusadores”, en León Trotsky (P. Broué editor), *La revolución española (1930-1940)*, Volumen II, Editorial Fontanella, Barcelona, 1977, páginas 250-252; también para las notas. Publicado en el BO, nº 72, en diciembre de 1938, pp. 15-16, sin firmar)

Los despachos de prensa nos informan de que *Solidaridad Obrera* censura al proletariado mundial porque no ha concedido a la revolución española un apoyo suficiente. ¡Qué hipocresía! La acusación proviene de los mismos caballeros que no sólo se han negado a sostener la revolución proletaria, sino que, además, han contribuido indirectamente a su liquidación. Se puede pensar que se trata de una auténtica ley: toda revolución desarrolla un potencial de atracción proporcional al programa social realizado por las masas sublevadas. Todo el proletariado mundial ha seguido el curso de la revolución española conteniendo la respiración, en tanto que constituía un auténtico movimiento de masas por el socialismo. La simpatía de los obreros se ha transformado en extrañeza, indignación y peor aún en indiferencia, cuando Stalin, Negrín, y sus aliados han empezado a ahogar la revolución española con el apoyo de los anarquistas de *Solidaridad Obrera*.

La hipocresía de las acusaciones lanzadas contra el proletariado mundial aparece particularmente clara a la luz de los procesos de los poumistas en Barcelona¹. No nos extenderemos sobre las acusaciones según las cuales los dirigentes del POUM tenían relaciones con los fascistas. Ningún ser pensante, en todo el mundo, creería una falsificación tan repugnante. La única acusación *seria* en boca del fiscal es que el POUM, por su conducta revolucionaria “extremista”, *ha comprometido la revolución española a los ojos de la democracia extranjera*, es decir de Inglaterra y Francia. Esto es lo que dice, textualmente, el acta de acusación². Esto quiere decir que el gobierno de Barcelona quería

¹ El asesinato de Andrés Nin y el escándalo que había supuesto salvaron, sin duda, de una suerte análoga, a sus compañeros de dirección del POUM, detenidos en la misma época. Andrade, Pedro Bonet, Julián Gorkín y Jordi Arquer habían sido detenidos a la noche siguiente en su “refugio” ocasional; José Escuder y el veterano David Rey lo habían sido en los locales de redacción de *La Batalla*. El 23 de julio, los detenidos sufrían su primer interrogatorio, en el que se les preguntaba sobre Stalin, sobre su actitud frente a Trotsky, sobre la política actual de la URSS y si preferían al gobierno Negrín al de su predecesor Largo Caballero... Una segunda ola de arrestos, en abril de 1938, había decapitado la dirección de recambio del POUM, sobre todo con las detenciones de Rodes, Solano. Los militantes detenidos durante la primera jornada estaban siendo juzgados en Barcelona desde hacía de diez días, en el momento en que Trotsky redactaba este artículo. Las primeras informaciones sobre este proceso no iban a aparecer hasta el 25 de octubre.

² El acta de acusación se había conocido en el extranjero gracias a la actividad de los militantes del POUM y a la campaña de solidaridad con los encarcelados. Durante el proceso, las acusaciones referentes a las relaciones de los acusados con los fascistas, basadas en groseras falsificaciones. Tuvieron que ser abandonadas. Los resultados del juicio daban plenamente la razón a Trotsky sobre el carácter político del proceso, al declarar “los acusados... persistieron en su línea revolucionaria, intentando implantar lo más rápidamente posible su ideología particular, sin considerar los perjuicios que su actuación, en tales momentos, podía causar a los intereses supremos de la defensa del régimen que representaba las aspiraciones inmediatas de los otros sectores de la vida nacional [...] Los acusados [...] quebrantaron la

hacer una revolución... con permiso de los imperialistas ingleses y franceses. La labor de la GPU era impedir que las masas sobrepasen los límites de lo que era aceptable para el rey Jorge, para Chamberlain, el presidente Lebrun, etc. Pero no se podía alcanzar un objetivo de tal importancia más que liquidando el movimiento obrero y campesino, destruyendo el partido revolucionario y poniendo en pie los tribunales de excepción. El proletariado mundial puede responder a sus acusadores de *Solidaridad Obrera*: “¡Callad traidores!”

Edicions internacionals Sedov



germinal_1917@yahoo.es

disciplina colectiva tan necesaria en los graves momentos por los que atravesaba la república, pusieron en peligro su prestigio delante de la opinión internacional, cuya reacción favorable a la causa popular reforzaba al gobierno, favorecieron indirectamente los deseos de los rebeldes”. Tras tales conclusiones, los dirigentes del POUM fueron condenados a largas penas de prisión: Gorkín que había sido durante el proceso el portavoz del grupo, Andrade, Gironella y Pedro Bonet a quince años, Jordi Arquer a once años de prisión. David Rey y José Escuder fueron absueltos ya que la acusación no pudo probar su participación en la dirección del POUM. El primero de éstos fue sin embargo internado; consiguió evadirse y ocupar un lugar en las filas de los últimos combatientes de Cataluña. Los cinco condenados fueron liberados en el último momento por los *guardias de asalto* que los custodiaban, consiguieron escaparse de los franquistas y pasar clandestinamente a Francia, donde les esperaban los militantes del POUM.